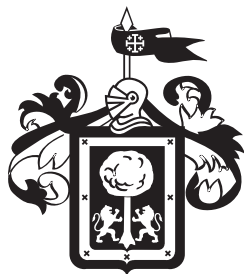


SUPLEMENTO. Tomo VI. Ejemplar 6
Año 91. 05 de diciembre de 2008

**DECRETO QUE APRUEBA LA ENTREGA DE UN SUBSIDIO ECONÓMICO A FAVOR DEL
COLEGIO DE JALISCO, A.C.**

DIRECTORIO



Alfonso Petersen Farah
Presidente Municipal de Guadalajara

Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Secretario General

Licenciado Arturo Coronado Haro
Director del Archivo Municipal

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
María Irma González Medina
Samira Juanita Peralta Pérez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

Registro Nacional de Archivos
Código

MX14039AMG

Archivo Municipal de Guadalajara

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 05 de diciembre de 2008

SUMARIO

**DECRETO QUE APRUEBA LA ENTREGA DE UN
SUBSIDIO ECONÓMICO A FAVOR DEL COLEGIO DE
JALISCO, A.C.3**

DECRETO QUE APRUEBA LA ENTREGA DE UN SUBSIDIO ECONÓMICO A FAVOR DEL COLEGIO DE JALISCO, A.C.

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 20 de noviembre de 2008, se aprobó el decreto municipal número D 66/07/08, correspondiente al oficio Pr. 121/08 que suscribe el maestro José Luis Leal Sanabria, Presidente del Colegio de Jalisco, para que se autorice continuar entregándoles una aportación económica, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la entrega de un subsidio económico por la cantidad de \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), a favor del Colegio de Jalisco, A.C., para el Ejercicio Fiscal del año 2008, señalando que el recurso deberá disponerse de la partida presupuestal 4103 Otros Subsidios y distribuirse de conformidad con lo siguiente:

CAPÍTULO 3000	
Impresión y edición	\$410,000.00
Mantenimiento del bien Inmueble	\$373,000.00
Servicios generales	\$783,000.00
CAPÍTULO 5000	
Equipo de cómputo	\$107,000.00
Equipo de comunicación	\$147,000.00
Remodelación área de investigación	\$163,000.00
Bienes muebles e inmuebles	\$417,000.00
TOTAL SUBSIDIO	\$1'200,000.00

Segundo. Se modifica el decreto número D 38/9BIS/07, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 13 de diciembre del año 2007, respecto de la partida 4103 Otros Subsidios, de la Unidad Responsable 2201 Tesorería Municipal; asimismo inclúyase a la lista de subsidios y subvenciones, el subsidio aprobado en el punto Primero del presente decreto, para efectos de actualizar la distribución presupuestal de la partida 4103 Otros Subsidios, de conformidad con las autorizaciones otorgadas durante el transcurso del Ejercicio Fiscal del año 2008.

Tercero. Se instruye a la Tesorería Municipal para que solicite al Colegio de Jalisco, A.C., copia simple de las facturas de gastos correspondientes a la aplicación del recurso otorgado por el Ayuntamiento en un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales posteriores a la aplicación del mismo.

Cuarto. Se instruye al Tesorero Municipal para que realice las acciones inherentes a efecto de darle el debido cumplimiento a lo dispuesto por el presente decreto.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 21 de noviembre, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**